REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA – MAGDALENA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

REF. PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR INDALECIO SEGUNDO MOLINA REDONDO CONTRA MYRIAM BEATRIZ TORREGROSA ARMELLA. RAD. N°. 2019-00034.

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga – Magdalena, en cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, fija en Secretaría hoy **13 DE AGOSTO DE 2.020 a las 8:00 a.m.,** el escrito contentivo de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la parte ejecutante respecto del cual comenzarán a correr los términos de que trata el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P.

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

El presente traslado se desfija hoy **13 de agosto de 2.020**, a las 5:00 p.m.

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

De conformidad con el numeral 2° canon 446 del C.G.P., se mantiene en secretaría el escrito de liquidación del crédito presentada por el demandante a disposición de la contraparte, por el término de (3) días, contados a partir del **14 DE AGOSTO 2.020** a las 8:00 a.m.

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

El término anterior vence hoy, 18 **DE AGOSTO DE 2.020** a las 5:00 p.m.

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

JAVIER ENRIQUE PERNETT FERNANDEZ
ABOGADO

CARRERA 12 N° 6-03 CIÉNAGA (MAGDALENA)

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciénaga – Magdalena.
E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo de INDALECIO SEGUNDO MOLINA REDONDO mediante apoderado, contra MYRIAM BEATRIZ TORREGROZA ARMELLA
RAD- 2019-00034

JAVIER ENRIQUE PERNETT FERNANDEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial del señor INDALECIO SEGUNDO MOLINA REDONDO, en el referido proceso, mediante el presente escrito le presento la liquidación del crédito que a continuación detallo:

CAPITAL 150.000.000,oo

FECHA DE CREACION: 05 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE MAYO DE 2018

Intereses legales AL 1.2%	1.800.000,oo
Intereses moratorios mensuales al 2.2%	3.300.000,oo

Intereses legales	1.800.000 x 11	19.800.000,oo
Intereses moratorios	3.300.000x22	72.600.000,oo

CAPITAL	150.000.000,oo
INTERESES LEGALES	19.800.000,oo
INTERESES MORATORIOS	72.600-000,oo
TOTAL LIQUIDACION	$242.400.000,oo

SON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE PERNETT FERNANDEZ
T. P. No. 65.960 del Consejo Superior de la Judicatura
C. C. No. 12.618.423 de Ciénaga (Magdalena

Juzgado Segundo Civil Del Circuito
Municipal de Cienaga - Magdalena
Hoy: 05 03 2020
Fue Recibido: Liquidación del Crédito
Hora: 04:38 P.M.
Recibido Por